



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que el juicio inmediato delito leve se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Procedimiento: Juicio inmediato delito leve número 11/2017.

Sentencia número 31/2017

Talavera de la Reina a 23 de febrero de 2017.

Vistas por doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Magistrada-Jueza del Juzgado de 1 a Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, las precedentes actuaciones de juicio inmediato de delito leve de hurto, seguidas con el número 11/2017, en las que figuran como denunciante Raúl Carrasco de la Casa, figurando como denunciada Hasnae Alami Akhrif, interviniendo el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y son.

Fallo

Que condeno a Hasnae Alami Akhrif, como autora penalmente responsable de un delito leve de hurto previsto y penado en el artículo 234.2 del C.P., a la pena de multa de un mes de multa con una cuota diaria de 5,00 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago de la multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas que podrá cumplirse en régimen de localización permanente, así como al pago de las costas del presente procedimiento si las hubiere, debiendo indemnizar a El Corte Inglés en la cantidad de 51,00 euros, con el interés del artículo 576 de la L.E.C.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación, que podrá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial de Toledo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y siva de notificación de sentencia a Hasnae Alami Akhrif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina 9 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º.-5869